



Iglesia Nacional Presbiteriana de México A.R.
H. "PRESBITERIO PENINSULAR A.R."
**ACUERDOS DE LA CLXXXVII
REUNIÓN ORDINARIA**

Celebrada del 12 al 13 de enero de 2024 en la INP "DIOS ETERNO" de Chetumal, Quintana Roo.

**DIRECTIVA DEL
PRESBITERIO**

Pbro. José Antonio
Reyes May
PRESIDENTE

Pbro. Jorge Gaspar
Dzul Itzá
VICEPRESIDENTE

Pbro. José Alfonso
León Pech
SECRETARIO

A.I. Javier Antonio
Góngora Chan
TESORERO

MINISTERIOS

Pbro. Samuel
Hernández
Clemente
EDUCACIÓN

Pbro. Marcial
Magadan López
EVANGELISMO

Pbro. Álvaro
Eduardo Cocom
Collí
RECURSOS

Pbro. Edwin Tun
Canto
RELACIONES

**"CASTILLO
FUERTE
ES NUESTRO
DIOS"**

DIRECTIVA

- [2024/001]** Se acuerda la donación del terreno en nicaragua a la iglesia que lo ocupa, con el entendido que ellos asuman el pago de los impuestos acumulados y las diligencias correspondientes para la documentación del derecho de propiedad.
- [2024/002]** Se acuerda que los pastores jubilados que asistan a las reuniones presbiteriales tengan derecho de voz (comentar y opinar) en los asuntos a tratar, pero no de voto (proponer y votar) para la toma de acuerdos.
- [2024/003]** Se acuerda que los Seminaristas, Candidatos al ministerio pastoral, y licenciados predicadores; sean agregados a la lista de deudores de diezmos en caso de no estar al día con su pago.
- [2024/004]** Se acuerda que las fechas para la reunión de Julio 2024 a celebrarse en la INP Divino Maestro de Morelos Q. Roo. se adelante al viernes 5 y sábado 6.
- [2024/005]** Se acuerda sobre el caso del Pbro. Adrián Rodríguez, se entable comunicación con él, para conocer su situación actual y que en la reunión de abril sea convocado para tratar el asunto.
- [2024/006]** Se acuerda que se envíe correspondencia a la R. Asamblea General de la INPM con copia a los presbiterios del Sínodo de la Península de Yucatán. Expresando como presbiterio nuestra preocupación por el caso de dominio público del Pbro. Daniel Izquierdo Hernandez.

EDUCACIÓN

- [2024/007]** Se acuerda con respecto a los estudiantes en el seminario San Pablo, que las calificaciones de las materias complementarias para su formación pastoral, que aparecen en su boleta, aparte de sus materias promediales, sean consideradas para mantener su permanencia y apoyo del presbiterio.

**“CASTILLO
FUERTE
ES NUESTRO
DIOS”**



H. “PRESBITERIO PENINSULAR A.R.”

*Creemos que el ministerio de la iglesia local debe ser REDENTIVO,
proclamando, celebrando y practicando la verdad de Dios en todas las esferas de la vida.*

[2024/008] Se acuerda que el hermano Heberto Jesús Brown Heredia sea recibido como CMP de este presbiterio.

RECURSOS

[2024/009] Se acuerda respecto a la solicitud de pensión del Pbro. Ramon Campos Quintal, que el ministerio de recursos emita su dictamen en el mes de Julio.

[2024/010] Se acuerda incrementar a \$8,750. el apoyo económico al Seminario “San Pablo”.

[2024/011] Se acuerda condonar a la INP “Sinaí” de Yotolin el pago de diezmos de abril 2020 a diciembre 2021, y ya no aparecer mas en la lista de deudores.

[2024/012] Se acuerda otorgar 6 becas a Pastores o Ancianos de iglesia en funciones, para participar de las conferencias de City to City organizadas por el Sínodo de la península de Yucatán a realizarse los días 17 y 18 de abril del presente en las instalaciones del Seminario “San Pablo”

[2024/013] Se acuerda con respecto a la solicitud de condonación de adeudo de la INP “El divino Redentor” II de Chapab. Que el ministerio haga las diligencias necesarias con el consistorio de la iglesia y presentar un dictamen en la reunión de abril.

[2024/014] Se acuerda continuar apoyando al Pbro. Felipe Leal con la cantidad de \$3,000 mensuales de enero a julio 2024.

[2024/015] Se acuerda un aumento del 10% al salario mínimo pastoral quedando en \$11,000

[2024/016] Se acuerda con respecto a la prórroga solicitada por la INP “Fuente de Gracia” para regularizar su membresía, que esperen el vencimiento de la prórroga actual y en el mes de abril dar un dictamen al respecto.

**“CASTILLO
FUERTE
ES NUESTRO
DIOS”**



H. “PRESBITERIO PENINSULAR A.R.”

*Creemos que el ministerio de la iglesia local debe ser REDENTIVO,
proclamando, celebrando y practicando la verdad de Dios en todas las esferas de la vida.*

RELACIONES

- [2024/017]** Se acuerda conceder a la INP “Príncipe de Paz” de Cantamayec, al CMP Jediael Trejo por seis meses de febrero a Julio 2024 para trabajar en su campo consistorial.
- [2024/018]** Se acuerda conceder a la INP “El Verbo de Dios” al CMP Heberto Brown Heredia por seis meses de febrero a Julio 2024 para trabajar en su congregación “Seguidores de Cristo” de Sitpach
- [2024/019]** Se acuerda conceder llamamiento Pastoral de la INP “Emanuel” de Ticul a favor del Pbro. Celso Gutiérrez de agosto 2024 a julio 2029
- [2024/020]** Se acuerda conceder llamamiento Pastoral de la INP “Getsemaní” de Mérida a favor del Pbro. Imer Bravo de agosto 2024 a julio 2029
- [2024/021]** Se acuerda comisionar al Pbro. Edwin Tun Canto para presidir reunión congregacional de la INP “Getsemaní” de Mérida, para posible llamamiento a favor del Pbro. David Suaste. El domingo 11 de febrero de 2024.
- [2024/022]** Se acuerda conceder llamamiento Pastoral de la INP “Jesús” de Progreso a favor de los Pbro. David Correa López y José Alfonso León Pech. de agosto 2024 a julio 2029
- [2024/023]** Se acuerda conceder a la INP “Cristo el Salvador” de Chuburná Puerto, los servicios pastorales del Pbro. Gonzalo Amaya de agosto 2024 a julio 2027
- [2024/024]** Se acuerda conceder llamamiento Pastoral de la INP “Divino Maestro” de Kaua a favor del Pbro. Asunción Bautista de agosto 2024 a julio 2029
- [2024/025]** Se acuerda que el ministerio de relaciones haga una exhortación al Pbro. Gonzalo Amaya para honrar los compromisos dada la inconformidad presentada por la Iglesia “Emanuel” de Ticul a su persona, en el proceso de elección pastoral.
- [2024/026]** Se acuerda conceder llamamiento Pastoral de la INP “Roca Eterna” de Ticul a favor del Pbro. Carlos Rodrigo Hau de agosto 2024 a julio 2029

**“CASTILLO
FUERTE
ES NUESTRO
DIOS”**



H. “PRESBITERIO PENINSULAR A.R.”

*Creemos que el ministerio de la iglesia local debe ser REDENTIVO,
proclamando, celebrando y practicando la verdad de Dios en todas las esferas de la vida.*

- [2024/027]** Se acuerda conceder llamamiento Pastoral de la INP “Puerta de Salvación” de Mérida a favor del Pbro. Edwin Tun Canto de agosto 2024 a julio 2029
- [2024/028]** Se acuerda conceder llamamiento Pastoral de la INP “Divino Salvador” de Dzan a favor del L.P. Marcos torres, siendo este ordenado en la reunión de julio 2024 y empezar a correr su periodo de agosto 2024 a julio 2029

TRANSITORIOS

- [2024/029]** Se concede dispensa por no poder enviar delegado a las iglesias: “Emanuel” de Chablekal, “El Divino Salvador” de Tekit, “Cristo Rey de Gloria”, “Betel” de Akil
- [2024/030]** Se concede dispensa por no poder asistir a la reunión a los Presbíteros: Isaías Estrella, Gonzalo Amaya, Donald Whemeyer, Ernesto Gómez, Felipe Leal, Edi López, David Correa
- [2024/031]** Se concede dispensa al Pbro. Edwin Ávila para ausentarse de la reunión del sábado.

*Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre.
(Hech.20:28)*

ATENTAMENTE

Pbro. J. Alfonso León Pech
SECRETARIO PRESBITERIAL